



## ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

### COMITÉ EJECUTIVO

#### Cuestión 30: Seguridad operacional de la Aviación – Apoyo a la implantación

#### ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO REGIONAL INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES CENTROAMERICANO (RAIO)

(Nota presentada por El Salvador)

#### RESUMEN

La presente nota muestra las actividades que hasta la fecha se han llevado a cabo, para el establecimiento de un grupo regional investigador de accidentes e incidentes de la región centroamericana (RAIO), que contribuirá a fortalecer y potenciar las capacidades para investigar accidentes e incidentes de aviación, tanto a nivel individual de cada Estado como Regional.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico: Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna.
<i>Referencias:</i>	Anexo 13 — <i>Investigación de accidentes e incidentes de aviación</i> <i>Manual sobre organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes</i> (Doc 9946) Conclusión 97/5 de la 97ª Reunión de Directores de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá Informe Final de la 13ª Reunión de Directores de Aeronáutica Civil del Caribe Central

<sup>1</sup> Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por El Salvador.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Desde el año 2007 los Estados Centroamericanos en conjunto con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), actuando como organismo de integración y armonización a través de la Agencia Centroamericana de la Seguridad Aeronáutica (ACSA), han sentido la necesidad de conformar un Grupo Regional para la investigación de accidentes e incidentes de aviación, por lo que en ese año mediante la resolución del Consejo Técnico de COCESNA, CT-15/2007-2; se establece el Grupo de Expertos de Investigación de Accidentes e Incidentes (AIG) de Centroamérica, conformado por representantes de los Estados y de ACSA.

1.2 En octubre 2008, el Grupo de expertos AIG de la región centroamericana presentó una nota en la Reunión departamental sobre investigación y prevención de accidentes (AIG) (2008) (AIG/08), en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá; cuya Cuestión 6 del orden del día mencionaba: “Cooperación Regional en la Investigación de Accidentes e Incidentes”.

1.3 El representante de El Salvador presentó la Nota de Estudio llamada: “Creación de una Junta encargada de la Investigación de Accidentes e Incidentes Graves en Centroamérica”. La Reunión departamental AIG/08 apoyó en forma unánime la creación de la comisión centroamericana y la OACI se comprometió a proporcionar apoyo para su establecimiento.

1.4 En esa misma reunión, la Reunión departamental AIG de la OACI recomendó el desarrollo de orientación para que los Estados conozcan cómo establecer y administrar un sistema de investigación de accidentes e incidentes regional (RAIO), y no fue hasta en el 2011 cuando la OACI publica el *Manual sobre organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes* (Doc 9946).

1.5 Cabe mencionar que COCESNA/ACSA, en busca del apoyo que requiere el proyecto, lo presentó en el Grupo regional de seguridad operacional de la aviación — Panamericano (RASG-PA) y el mismo fue acogido por todos sus miembros como Proyecto GSI-4 – Investigación efectiva de Accidentes e Incidentes, en relación con la iniciativa de seguridad mundial (GSI) que representa.

## 2. ANÁLISIS

2.1 Los Estados de Centroamérica no siempre disponen de los recursos (personal entrenado, equipo, laboratorios, fondos, etc.), para realizar investigaciones; además de que muchos de nuestros Estados carecen de las capacidades para investigar accidentes e incidentes importantes, así como los menos graves estas dificultades se ven reflejadas, en los informes de las auditorías Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) que los Estados de la región, hemos recibido.

2.2 Para los Estados de Centroamérica, el establecimiento de un Grupo Regional para la Investigación de Accidentes e Incidentes de aviación, se convierte en una necesidad y la solución eficaz, para que nuestros países alcancen la capacidad deseada y requerida por el Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación* en cuanto a la investigación de accidentes e incidentes de aviación.

2.3 La búsqueda de recomendaciones de seguridad se ha convertido en los últimos años en una meta para los Estados, esta búsqueda de información sin duda alguna encuentra en los resultados de las investigaciones una fuente muy valiosa que hasta estos días no se logra obtener de forma individual en cada Estado, el disponer por tanto de una fuente que emita recomendaciones de seguridad que posibiliten prevenir la recurrencia de accidentes cumple el propósito final de una investigación facilitando por tanto la toma de decisiones a las Autoridades de Aviación Civil en materia de Seguridad Operacional.

2.4 La creación de este grupo regional (RAIO), no significa una renuncia a la soberanía de los Estados, ni a la autoridad y responsabilidad que les otorga el Anexo 13; sino más bien en una Asociación entre los Estados con la participación directa de los mismos y esta sinergia producto de la cooperación mutua trae grandes beneficios como son:

- a) eliminar duplicación de esfuerzos al reunir recursos humanos, técnicos, financieros, laboratorios y equipos en general.
- b) se recolecta, analiza y comparte información de accidentes e incidentes.
- c) con la creación de este ente, se estaría avanzando en la Integración de la Región Centroamericana y en la solidaridad entre los países.
- d) estandarización de la regulación y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes.
- e) estandarización de los Entrenamientos de los Investigadores de Accidentes de la Región no sólo en cursos teóricos y OJT, sino también en cuanto a la experiencia de los mismos al formar parte de este grupo regional.
- f) garantizar la independencia en la investigación de accidentes e incidentes y lograr la credibilidad en las mismas, ya que las investigaciones realizadas en cada uno de los Estados, pasarían a ser conocidas por un Órgano Colegiado e imparcial, como lo es el Consejo Directivo de COCESNA.
- g) aprovechamiento de las capacidades del grupo.

### 3. ESTRATEGIA DE IMPLANTACIÓN

3.1 La creación de esta organización regional para la investigación de accidentes e incidentes en Centroamérica, conlleva la realización de un determinado número de actividades a través de diferentes fases, mismas que culminarán con la correspondiente implantación; a continuación en la Figura 1, se presenta la Hoja de Ruta con las fases y actividades a seguir, para la implantación de la RAIO:

**FIGURA 1**

2º Semestre 2013		1º Trimestre 2014		2º Trimestre 2014
FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	
<b>Aprobación por el Consejo Directivo de COCESNA</b> - Plan inicial de conformación del grupo (TR) - Plan de Trabajo inicial (esta hoja de ruta). - Presupuesto Inicial	<b>Planificación</b> - El equipo nominado por cada Estado se reúnen y planifican coordinados por ACSA	<b>Desarrollo</b> - El equipo desarrolla las tareas planificadas	<b>Implementación</b> - El equipo prepara la promoción de la RAIO e inicia operaciones	

3.2 La estrategia de implantación de la RAIO comprende entre otras Actividades, la adopción de políticas, regulaciones y procedimientos conjuntos, el desarrollo de un presupuesto anual de operación debidamente aprobado, la búsqueda de equipo para acudir al lugar del suceso, laboratorios (p.ej., Metalurgia, grabadoras, meteorológico, fotos y videos).

3.3 La OACI recomienda para la creación de este tipo de organismos regionales la firma de un Memorando de Entendimiento entre los Estados participantes, actualmente se tienen unos términos de referencia iniciales, para ser presentados ante el Consejo Directivo de COCESNA, de quienes se espera la aprobación correspondiente lo cual daría el banderazo de salida a este importante proyecto.

3.4 Como parte de las actividades recientes llevadas a cabo, para la implantación de este grupo regional, es que a finales de febrero del presente año, en la 97va Reunión de Directores de Aeronáutica Civil de Centro América y Panamá, se emitió la Conclusión 97/5 que en lo que interesa dice:

- a) que COCESNA apoye y coordine con los Estados el Desarrollo de este proyecto; y
- b) que se asista al Taller regional de la OACI sobre Investigación de accidentes / incidentes para las Regiones Norteamérica y Caribe (NAM/CAR) (México, del 3 al 7 de junio 2013).

3.5 Además del 28 al 31 de mayo del año en curso, se celebró la 13 Reunión de Directores del Caribe Central, en la cual el Director Ejecutivo de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador, presentó a los participantes de la reunión la NI/25, con un resumen de las actividades llevadas a cabo hasta esa fecha con respecto al Proyecto de creación de este Grupo Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes, lo cual ayudaría a fortalecer y a potenciar estas capacidades para investigar accidentes de aviación a nivel regional e individual de los Estados Centroamericanos. A su vez la Secretaría de la OACI informó sobre la estrategia de implementación de una RAIO en fases, desarrollada en un seminario taller realizado por la OACI en Marruecos, disponible en el sitio web [http://www.icao.int/MID/Documents/acac\\_icao/ACAC\\_ICAO\\_Summary\\_of\\_Discussion.pdf](http://www.icao.int/MID/Documents/acac_icao/ACAC_ICAO_Summary_of_Discussion.pdf).

3.6 Así mismo cabe informar que representantes de la RAIO centroamericana participaron en el taller regional de la Oficina Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI, sobre investigación de accidentes/incidentes para las Regiones NAM/CAR, que se celebró en la ciudad de México del 03 al 07 de junio del año en curso.

3.7 Otra de las actividades llevadas a cabo como parte de la implantación de la iniciativa, se presentó durante la reunión Plenaria de RASG-PA 06, en la Cuestión 4.2 del orden de día la Nota de Estudio 08 (NE-08), donde se informó a la reunión sobre el estado de la implantación de este grupo regional, ante lo cual la reunión plenaria acordó de manera unánime apoyar esta importante iniciativa como un programa piloto, para el establecimiento de esta organización en Centroamérica, y que continúe sus actividades bajo la égida del RASG-PA.

3.8 Por último cabe mencionar, que en la Reunión Extraordinaria 101 del Consejo Directivo de COCESNA, llevada a cabo en Tela, Honduras, mediante la resolución 101.2 aprobó el Acuerdo del Comité Técnico CT-2013-93-14 que dice así: *“Se recomienda al Consejo Directivo que derive a la Comisión Legal el análisis de cuál es el mejor arreglo institucional para la conformación de la Comisión de investigación de incidentes y accidentes.”* De lo anterior podemos decir, que estamos a la espera del dictamen por parte de la Comisión Legal, para que dictamine sobre la vía legal para la conformación de dicho Grupo Regional.

4. **CONCLUSIÓN**

4.1 Se invita a la Asamblea a tomar nota de la presente y apoyar los esfuerzos de los Estados centroamericanos, para el establecimiento de un Organismo Regional para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, en Centroamérica.

— FIN —